

Introducción

Discriminación y comunicación: algunas reflexiones teóricas

FRANCESCO GERVASI¹, GABRIEL PÉREZ SALAZAR²

¹ Profesor-investigador de tiempo completo, Universidad Autónoma de Coahuila, correo: <francescogervasi@uadec.edu.mx>

² Profesor-investigador de tiempo completo, Universidad Autónoma de Coahuila, correo: <gabrielperezsalazar@gmail.com>

El presente número de la revista *Comparative Cultural Studies - European and Latin American Perspectives* se enfoca en una temática muy importante, tanto desde el punto de vista académico como el social: las relaciones entre discriminación y comunicación, y, más específicamente, en cómo se expresa la discriminación en los principales actos comunicativos, cara a cara y masivos.

Antes de recordar brevemente algunas de estas formas de expresión, vale la pena definir, de manera individual, los dos conceptos que conforman la relación objeto del presente número monográfico, empezando por el de discriminación.

1. Qué es la discriminación

Para poder entender en qué consiste la discriminación, tomaremos como punto de partida el concepto de racismo, que podemos definir como “un sistema social de desigualdad «étnica» o «racial»” (Van Dijk, 2005, p. 36) que está conformado por dos componentes principales, es decir uno social y uno cognitivo. El primero se refiere a las prácticas discriminatorias que se dan tanto en el nivel macrosocial (como consecuencia de la acción de instituciones, organizaciones, leyes, etc.) como en el micro (en las interacciones de la vida cotidiana). La dimensión cognitiva, en cambio, hace referencia a los estereotipos, prejuicios e ideologías que:

explican por qué y cómo las personas tienen prácticas discriminatorias en un primer momento, por ejemplo, porque piensan que los «otros» son inferiores (menos inteligentes, menos competentes, menos modernos, etc.) o que tienen menos derechos, o que «nosotros» tenemos prioridad para obtener una vivienda o un trabajo. (Van Dijk, 2005, pp. 36-37)

En otras palabras, la dimensión cognitiva tiene que ver con las creencias, ideologías, actitudes, valores y leyes que los grupos mayoritarios utilizan para justificar los actos discriminatorios en contra de los grupos minoritarios (Wieviorka, 2009, p. 72). No siempre los estereotipos y prejuicios se convierten en actos concretos (en discriminación), en el sentido que una persona puede tener ciertos prejuicios con respecto a un grupo mino-

ritario, que nunca expresará a través de comportamientos (Solís, 2017, p. 28). Entonces, acercándonos a la definición de discriminación, podemos sostener que esta última, al contrario de los componentes cognitivos del racismo, representa siempre “una conducta real” (Giddens, 2006, p. 474). Como es mencionado por Véronique De Rudder, Christian Poirer y François Vourc’h (2010), “Al hablar de discriminación, nos ubicamos en el campo de los actos, de los hechos y de su interpretación más que en el de las opiniones, las representaciones o los estereotipos” (p. 90).

Con base en lo anterior, podemos definir la discriminación como un “trato diferencial y desigual de personas o grupos por sus orígenes, sus pertenencias, sus apariencias (físicas o sociales) o sus opiniones, reales o imaginarias” (Taguieff, 1999, p. 112). La discriminación, por lo tanto, vale la pena repeterlo, es un acto concreto que, utilizando como pretextos tanto las características físicas como las culturales, tiene consecuencias concretas en la vida de las personas afectadas, llegando a “dañar sus derechos y libertades fundamentales” (Rodríguez Zepeda, 2006, p. 26). Regresando a la relación entre racismo¹ y discriminación, entonces, podemos sostener que esta última representa el conjunto de “manifestaciones concretas” a través de las cuales se expresa el primero (Quintero, 2010, p. 12). Los actos discriminatorios pueden ser institucionalizados o informales, donde los primeros tienen que ver con prácticas “que se cristalizan en las normativas de las organizaciones públicas y privadas” (Solís, 2017, p. 30) como, por ejemplo, en el caso del *apartheid* en Sudáfrica; mientras que la discriminación informal se refiere a aquellos actos que, aun basándose en formas de prejuicios y estereotipos aceptados de manera generalizada en una determinada sociedad, no tienen “un respaldo formal de las instituciones” (Solís, 2017, p. 30). Otra importante distinción analítica relativa al concepto de discriminación es la que plantean Véronique De Rudder, Christian Poirer y François Vourc’h (2010, p. 90), quienes sostienen que este fenómeno puede expresarse de manera tanto directa como indirecta. La discriminación directa “es inmediata e intencional”, en el sentido que “su función y su efecto es mantener o reforzar, sin tapujos, la inferioridad y la subordinación de los minoritarios”, mientras que la indirecta tiene que ver con un “trato formalmente igualitario pero que acaba estableciendo, cumpliendo o ratificando la desigualdad” (p. 90). Una de las principales características de la discriminación indirecta es que es muy difícil determinar si el sujeto que discrimina es consciente de que un cierto acto es discriminatorio, como, por ejemplo, cuando se prefiere “ofrecer trabajo directamente a los conocidos en vez de publicar un aviso” (p. 91). Es un tipo de discriminación cuya intencionalidad no siempre queda clara; por lo tanto, como sugieren estos dos autores, cuando se da, lo importante no es determinar si existe o no intencionalidad, sino concentrar la atención en sus consecuencias, obligando “a corregir, *volens volens*, la desigualdad producida y averiguada, previendo sanciones solamente en caso de una negativa” (p. 91).

Una última importante característica de la discriminación que hay que destacar es que es un fenómeno estructural, “porque permea todas las maneras en que nos relacionamos, tanto en lo público como en lo privado” (Solís, 2017, p. 7). Más específicamente, según Solís (Solís, 2017, pp. 33-38) el carácter estructural de la discriminación implica que 1) es un fenómeno que se basa y legitima en un orden social caracterizado por la presencia de

¹ Concebido como un “un sistema social de desigualdad «étnica» o «racial»” (Van Dijk, 2005, p. 36), es decir una forma de dominación que se puede basar tanto en las diferencias biológicas como en las culturales.

relaciones de poder asimétricas; 2) la discriminación tiende a manifestarse en la vida de las personas discriminadas tanto a lo largo del curso de sus vida, como en aquellas de sus hijos durante varias generaciones (acumulación de desventajas); 3) además, la discriminación tiene consecuencias macro-sociales “en los ámbitos del disfrute de los derechos y la reproducción de la desigualdad social” (Solís, 2017, p. 38).

2. El concepto de comunicación

Después de haber explicado qué entendemos por discriminación, ahora concentraremos la atención en la comunicación, destacando que este término se refiere a un fenómeno que, como ocurre con cualquier otro dentro de las Ciencias Sociales cuando se le trata de definir, esto resulta tanto indispensable como imposible. Decimos esto último en función de las múltiples caracterizaciones que de ella se han hecho, en los cerca de 100 años que abarca su estudio. Por supuesto que se ha dicho qué es la comunicación, el problema radica en su dispersión y la falta de consensos.

Ya desde hace casi 60 años, Newman planteaba una dificultad similar:

El concepto de comunicación es tan inherentemente diverso y amplio, que a) cualquier intento por llegar a una determinación completa de su significado, no tendrá una aceptación generalizada y b) cualquier intento por explicarlo en toda su extensión, daría como resultado un mapa tan específicamente detallado, como lo es el territorio que pretende representar, y sería por lo tanto inútil. (1960: 119)

Este autor propone que, si acaso es posible una definición, ésta debe ser de tipo descriptiva y pragmática; es decir, una que sin importar los antecedentes formativos y el área en la que se desenvuelven quienes la empleen, permita un diálogo inteligente entre ellos. No es de sorprender que se trate de una noción que, como ya adelantábamos, haya sido abordada en numerosas ocasiones y que siga causando controversia en varios de sus aspectos específicos. No obstante, repasar algunos de los caminos que han sido tomados en la búsqueda por llegar a un entendimiento compartido de lo que es la comunicación, puede permitirnos identificar algunos de sus componentes esenciales y que podrán ser reconocidos en los procesos de comunicación en los que la discriminación está involucrada.

En el trabajo de Ferrer encontramos un amplio recorrido por las definiciones más importantes sobre la comunicación, en el que destaca un detallado análisis etimológico de la palabra misma, que puede brindarnos algunos asideros básicos:

En unos apuntes dedicados por mi maestro Arrigo Coen Anitúa, precisa éste el camino filológico de la voz latina *munus* hasta la palabra comunicación [...] El prefijo *com-*, con asimilada la *n* a la *m* del radical, más *mun (us)* –servicio civil, aportación– más *-is*, suman *communis*, común, lo perteneciente a todos o a muchos; lo corriente, lo aceptado o frecuente, hasta encerrar la idea básica de intercambio [...] Esta trama de significados conduce a comunicar, comunicarse y comunicación, término este último que explica a los otros, en su confluencia esencial: tener o poner en común. (Ferrer, 1997: 30)

Si comunicar implica esencialmente *poner en común*, entonces tal es la noción de la que partimos en el presente número, a partir del abordaje de problemáticas sociales sumamente complejas, en las que el *otro* es puesto en una situación de desventaja e incluso se

le llega a despojar por completo de toda humanidad, a través de discursos y otras acciones en las que hay la transmisión de sentidos y significados.

Resulta virtualmente imposible, en este momento de la disciplina, intentar siquiera contabilizar cuántas definiciones se han hecho sobre la comunicación. A mediados de la década de 1970, tan solo a partir de los artículos publicados hasta entonces en el *Journal of Communication*, Dance y Larson (1976) identificaron 126 distintas. Sin embargo, una mirada sistemática a este y otros trabajos, nos permite identificar tres elementos destacados en las formas en que se le ha descrito: la comunicación como un proceso de características transaccionales y simbólicas.

Hablar de la comunicación como un proceso implica concebir una serie de estados en constante transformación, en los que el principio y el fin de todo acto comunicativo no son más que abstracciones de carácter metodológico (Berlo, 2004). Incluso en una breve conversación entre dos personas en la que se intercambian unas pocas palabras, están implícitos otros momentos y consideraciones, que incluyen aspectos como las interacciones que tales sujetos han tenido (o no) con anterioridad, las mutuas identificaciones que surgen incluso antes de que cualquiera de los participantes abra la boca, el código que comparten, y así un largo etcétera. Lo que queda en la memoria de cada uno de ellos, las interpretaciones posteriores elaboradas a la luz de nuevos acontecimientos, y ni se diga del intercambio entre hablante y oyente; todo ello da cuenta de la comunicación como un proceso.

Este proceso implica un intercambio, una serie de transacciones que involucran códigos y estructuras de distinta naturaleza. La interacción social, es pues, un fenómeno inherentemente comunicativo. Toda relación entre dos o más sujetos, puede ser entendida a partir de un ir y venir de sentidos, de interpretaciones, de intenciones y de información que conducen, de una o de otra manera, a alguna puesta en común.

En situaciones comunicativas que tienen lugar en un tiempo y espacio compartido (lo que comúnmente se llama *cara a cara*), además de la lengua, existen una gran cantidad de elementos significantes que entran en juego. Los gestos, la proxémica, las señales corporales (voluntarias o no), la entonación y otros elementos similares contribuyen a lo que Winkin (1990) denomina *comunicación orquestal*. Lo que se comunica no es sólo lo que se dice, sino también cómo se dice, en qué contexto y, si hacemos eco de McLuhan (1994), incluso a través de qué medio se realiza, cuando es tal el caso. En torno a dichos medios podemos decir que, mientras menos canales perceptuales impliquen, mayor es la probabilidad de que información importante se pierda en el proceso. Por ejemplo, en una carta, los interactuantes están limitados a los signos y significantes que es posible plasmar en una hoja de papel; lo cual no impidió durante siglos recurrir a artificios que buscaran trascender dichas limitaciones a través, por ejemplo, de perfumes o de resaltar un pliegue arrugado como resultado de una lágrima derramada sobre ella. La necesidad humana de llegar a la ya mencionada puesta en común con la mayor intensidad posible, ha llevado siempre al desarrollo de estructuras expresivas que trascienden las constricciones del medio, de tal forma que en la comunicación digital se han creado emoticones, que hoy en día se convierten en *emojis* en nuestros dispositivos móviles y que aportan sentido a lo que los textos dicen.

De esta manera, la comunicación implica, al menos en parte, el empleo de un conjunto de códigos simbólicos, es decir, de recursos expresivos basados en signos cuyo significado es tanto arbitrario como socialmente establecido. Nwankwo (1973: 201) habla de que el uso de símbolos implica la construcción de significados que no pueden ser deducidos

de forma directa del contexto de una situación determinada, sino que aluden al marco cultural y a las experiencias previas que tienen como antecedente. Estos elementos forman parte de un sistema simbólico, en el que este autor identifica tres componentes esenciales: el contenido (el conocimiento socialmente construido y acumulado), la estructura (la organización de este contenido) y el proceso (los actos simbólicos que relacionan entre sí a distintas unidades de contenido simbólico).

3. Comunicación y discriminación

En este último apartado, nos centraremos en el papel que tiene la comunicación en la reproducción y difusión de la discriminación. El punto de partida para poder abordar esta temática es que los “discursos son prácticas sociales” (Van Dijk, 2005, p. 36), en el sentido que:

Los prejuicios e ideologías étnicas no son innatos, y no se desarrollan espontáneamente en la interacción étnica. Se adquieren y se aprenden, y esto sucede generalmente a través de la comunicación, es decir, a través del texto y la charla. De la misma forma, en sentido inverso tales representaciones mentales racistas típicamente se expresan, formulan, defienden y legitiman en el discurso y pueden por lo tanto reproducirse y compartirse dentro del grupo dominante. (Van Dijk, 2010, p. 104)

El discurso, concebido como práctica social, es decir como un fenómeno que tiene consecuencias concretas en la vida de las personas, entonces, tiene un papel fundamental en la reproducción, difusión y legitimación de todos aquellos prejuicios y estereotipos que, en una determinada sociedad, producen las diversas formas de discriminación en contra de los diferentes grupos minoritarios. Discriminar un grupo minoritario en el discurso implica, entre otras cosas, alimentar aquel mecanismo de “acumulación de desventajas” que, como hemos visto, caracteriza la discriminación estructural. La reproducción de la discriminación se da tanto en la comunicación cara-a-cara (verbal, no-verbal y escrita) de la vida cotidiana, como en los contenidos de los medios masivos de comunicación, y, en estos últimos, tiende a manifestarse, principalmente:

En la manera en que los grupos víctimas del racismo son tratados por los medios de comunicación en la televisión, en el cine, o en la publicidad, cuando son olvidados u ignorados, como “El hombre invisible” del bello libro de Ralph Ellison (1952), presentados de una manera particularmente negativa o, a la inversa, estetizados de una manera que puede poner el acento en características físicas particulares. (Wieviorka, 2009, pp. 83-84)

Estas imágenes estereotipadas de las minorías, difundidas en los medios masivos, pueden tener un gran impacto en el público por tres principales razones:

- 1) Por la falta de fuentes alternativas a las cuales los integrantes de las audiencias puedan y quieran acceder;
- 2) Porque los grupos minoritarios no tienen bastante poder para oponerse a la información sesgada que, sobre ellos, se produce en los medios masivos de comunicación;
- 3) Porque “los disidentes «antirracistas» tienen poco acceso a los medios de comunicación” (Van Dijk, 2005, p. 38) y, por lo tanto, la información que el público recibirá es unilateral.

La comunicación masiva, por su alcance y por los motivos arriba mencionados, representa, por lo tanto, un importante terreno fértil para la difusión a gran escala de contenidos discriminatorios. Eso es uno de los motivos por los cuales el contexto mediático ha representado, desde los primeros abordajes teóricos en el campo de la comunicación, uno de los más estudiados por los investigadores interesados en el papel que tienen los actos comunicativos en la reproducción y legitimación de la discriminación. Así, algunos de los primeros abordajes hechos desde la Comunicación como disciplina a inicios del S. XX, surgen, justamente, en parte del estudio de tales fenómenos y situaciones. El Funcionalismo, una de las primeras corrientes que estudia de forma sistemática la comunicación de masas, tiene en la propaganda y sus efectos, uno de sus primeros objetos de estudio, luego de la llamada Revolución de las Comunicaciones (De Fleur y Ball-Rokeach, 1993). Con base en el surgimiento y uso extensivo de tecnologías como la radio, el cine y los grandes tirajes de la prensa industrializada, trabajos como los de Yourman (1939) y Doob (1950) refieren las estrategias de Goebbels y el régimen nazi para la manipulación de la opinión pública durante la Segunda Guerra Mundial, en la que millones de judíos, comunistas, gitanos, homosexuales y otros grupos fueron señalados como enemigos de la patria y responsables en buena medida (sin que fuera explicado de forma del todo clara cómo) de la crisis en Alemania luego del Tratado de Versalles. Todos sabemos del terrible desenlace de este clima discriminatorio en los campos de exterminio. Como hemos revisado, todo acto comunicativo ocurre en contextos culturales específicos. De ninguna manera es posible afirmar que los carteles, películas, emisiones radiales y discursos incendiarios contra los judíos fueron el resultado de la estrategia de Goebbels; antes bien, tales actos comunicativos fueron posibles en una importante medida, a partir de una representación social negativa del judío en Europa desde la Edad Media, impulsada por una serie de instituciones como la iglesia y la monarquía (usualmente en conjunto), como una estrategia para favorecer sus propios intereses.

Los estudios funcionalistas emprendidos durante la primera mitad del S. XX, incluyeron también el análisis de otra forma de propaganda: la comunicación política. En este sentido, el trabajo de Smith y Sarasohn (1946), constituye uno de los primeros antecedentes en los que se estudia el discurso de odio racista en los Estados Unidos, como estrategia para la obtención de votos. En agosto de 1945, a pocos días de la rendición de Japón, Weltfish (1945) había hablado de cómo el discurso de odio hacia las personas de origen asiático y de raza negra en los Estados Unidos, constituía un riesgo para la sobrevivencia del fascismo recién derrotado en Europa. Es curioso cómo algunos fenómenos parecieran repetirse en la actualidad.

La representación de las personas de raza negra en los medios estadounidenses es el objeto del trabajo de Mehlinger (1970), publicado poco tiempo después del Movimiento de los Derechos Civiles. Como este autor refiere, tanto en la publicidad, la radio, el cine, comics y en la prensa, la migración forzada de esclavos durante los siglos XVI al XIX dio lugar a una representación estereotipada de este grupo. Por un lado, las ofertas de esclavos en la prensa los deshumanizaban por completo, a la vez que daban lugar a la construcción de una falsa imagen de agradecido sometimiento. Los emblemas de *Aunt Jemima* y *Uncle Ben*, fueron (y todavía siguen) siendo empleados como parte de estrategias comerciales, al tiempo que había una prácticamente absoluta inexistencia de personas de color en los productos culturales dirigidos al gran público, salvo en roles relacionados con posiciones de servidumbre o como transgresores al estilo de *Birth of a Nation* del cineasta D. W. Griffith (1915).

Representaciones mediáticas discriminatorias y sesgadas también han sido dirigidas hacia otros grupos que han estado en posiciones subordinadas por las estructuras hegemónicas, entre los que es posible mencionar a las mujeres, homosexuales, indígenas, minorías religiosas y migrantes, entre otros, algunos de los cuales son abordados en este número.

A partir del Movimiento para la Liberación Femenina de la década de 1970, como Byerly y Ross (2008) refieren, la presencia mediática de las mujeres comenzó a ser estudiada desde una perspectiva crítica. Durante muchos años -sostienen estas autoras- las mujeres no se representaron a sí mismas, sino que aparecieron en una gran cantidad de productos culturales desde una visión masculina, que solía relegarlas al papel de acompañantes, madres y desempeñando puestos laborales tradicionalmente relacionados con ellas como profesoras, enfermeras o secretarias. Aunque recientemente esto ha cambiado y tanto su representación como su participación en las industrias culturales es ahora mucho más activa, hay una inercia difícil de romper y que se refleja en relativamente pocos personajes de acción femeninos, que cuando ocurren, se enfatiza en ellos una afectación en sus vidas personales y familiares, a diferencia de lo que ocurre con personajes masculinos, donde su rol como proveedor y héroe se encuentra casi siempre estructuralmente protegido. Quien se sacrifica salvar al universo en la última entrega de la saga de *Avengers* (2019) es Tony Stark, no su pareja, Pepper Potts, y al morir lo hace incluso con la bendición de ella.

En lo que toca a la comunidad LGBTTTTIQ, autores como Kielwasser y Wolf (1993) y Levina, Waldo y Fitzgerald (2000) coinciden en señalar la tradicionalmente poca presencia de personajes de este tipo en producciones de ficción y en noticias, así como de su frecuente estereotipación mediática. Como refiere Melero (2014), al homosexual no se le reconocía como tal en el cine franquista en España y cuando llegaba a aparecer, casi siempre era como un recurso de comicidad, alguien objeto de burlas y señalamiento social, que solía tener un final trágico, como señala también Ibiti (2015); sin bien esto ha empezado a cambiar a partir de la autodeclaración de Ellen Degeneres como homosexual en su teleserie en 1997 y de producciones como *Will & Grace* iniciada en 1998.

Por su parte, el migrante ha tenido también un tratamiento mediático típicamente discriminatorio, salvo en algunas excepciones igualmente recientes. Como señala Maza (2017), en el cine mexicano el inmigrante (es decir, el que llegaba al país), solía ser visto con recelo, como alguien que ponía en peligro las buenas costumbres y que se aprovechaba de la población local. El emigrante (el que salía del país), fue durante mucho tiempo mostrado como un personaje poco menos que *traidor a la patria*, como alguien que por ambición (y no necesidad), dejaba el territorio nacional para enfrentar el rechazo y, casi siempre, la muerte. Su drama y las condiciones que le llevan a migrar, corresponden a tratamientos argumentales más bien del s. XXI, en los que sin embargo, es el peligro y no necesariamente su proceso de asimilación e integración, es lo que sigue prevaleciendo. Como uno de los grandes fenómenos sociales contemporáneos, su estudio ha sido muy intenso en las últimas décadas, sobre todo desde las miradas del centro, en Europa y Estados Unidos, donde se ha dado lugar a no pocas tensiones internas, que son frecuentemente reflejadas en una prensa que no siempre ha sabido evitar los estereotipos y las representaciones discriminatorias (King y Wood, 2013).

El caso de los grupos étnicos distintos al europeo blanco y generalmente rubio, no es muy distinto al de los que ya hemos referido. Como Brooks y Hébert (2006) señalan, cuando llegaban a aparecer en los productos culturales estadounidenses, las mujeres *lati-*

nas (término ya bastante problemático en sí mismo, en el que no se hace diferencia alguna de mexicanas, brasileñas, argentinas o de otras nacionalidades) y de origen asiático (mismo problema de generalización, en el que chinas, coreanas, vietnamitas e indonesias son aparentemente indistinguibles entre sí), han sido tradicionalmente representadas como exóticas, misteriosas y seductoras (y por lo tanto, como un peligro para la pureza racial blanca), a partir de visiones sobre el *otro* de tipo colonialista. Más allá de *Speedy González* (Warner Brothers, 1955), los medios estadounidenses hasta hace no mucho tiempo solían mostrar a tales personajes de forma reiteradamente estereotipada; baste con recordar los papeles interpretados por Salma Hayek en *From Dusk till Dawn* (Rodríguez, 1996) o a Paz Vega en *SpanGLISH* (Brooks, 2004).

Cuando se habla de la representación de grupos indígenas en los medios, mientras que en los estadounidenses suele prevalecer la paradoja de Pocahontas (Brooks y Hébert, 2006) que las romantiza al tiempo que las discrimina; como Muñiz, Serrano, Aguilera y Rodríguez (2013) sugieren, en productos culturales de producción latinoamericana la tendencia general ha sido similar a la de otros grupos: o simplemente no aparecen (Iranzo, Pastor y Cerezo, 2016), o bien, como en el caso de los homosexuales, frecuentemente se les empleaba como recurso cómico al exagerar y sacar completamente de contexto algunos de sus rasgos étnicos y culturales, como ocurrió durante las décadas de 1970 y 1980 en el cine y la televisión mexicanos con los personajes de la *India María* y *Chano y Chon*, interpretados por María Elena Velasco, Eduardo Manzano y Enrique Cuenca, respectivamente.

También las minorías religiosas han sido (y siguen siendo) víctimas de representaciones estereotipadas en los medios masivos de comunicación, las cuales tienden a reproducir formas más o menos graves de discriminación en su contra. Como destacado por Frigerio (2018, p. 82), los medios masivos de comunicación y las industrias culturales tienden a deslegitimar y estigmatizar todos aquellos grupos y prácticas religiosas que “por determinadas razones no coinciden con el modelo social de lo “religioso”. Muy conocido es el caso del tratamiento negativo otorgado, durante los años ’80 del 1900, a los “nuevos movimientos religiosos” (Beckford, 1985; Wilson, Cresswell, 1997; Richardson y Introvigne, 2007), acusados, sin tener pruebas, de ser sectas que lograban tener éxito porque practicaban el lavado de cerebro de sus integrantes (Beckford, 1999, p. 104).

Diversas teorías de la comunicación de masas permiten interpretar estos fenómenos a partir del tratamiento discriminatorio observado hacia los grupos que hemos referido. Cronológicamente muy cercano al Funcionalismo, la Escuela Crítica de Frankfurt -concretamente, a través de Adorno y Horkheimer (2007)-, señala la tendencia de las industrias culturales a generar tratamientos superficiales, simplistas y estereotipados sobre una gran cantidad de personajes ajenos a la cultura hegemónica. Desde la Espiral del Silencio (Noelle-Neumann, 1995) tanto las ausencias de personajes como la reiteración de los estereotipos, pueden ser interpretadas como una forma de mantener un discurso mediático conforme a lo que los productores pueden haber percibido como aceptable para sus audiencias primarias.

4. Presentación de los textos

Como es posible observar, el estudio de la discriminación desde el campo académico de la Comunicación, ha dado lugar a una corriente de trabajos de investigación que lleva

décadas de haber iniciado. Los artículos que integran este monográfico de *Estudios culturales comparativos: Perspectivas europeas y latinoamericanas*, representan un conjunto de abordajes que dan cuenta de algunos fenómenos actuales, dentro de tal línea.

De esta manera, en el ensayo sustentado en la observación de publicaciones en Facebook sobre la nominación al premio Óscar de Yalitza Aparicio en 2019, *Comunicación y discurso cotidiano: Discriminación y violencia en torno al ser mujer indígena en México*, de forma similar a lo que ha sido trabajado por St. Jean y Feagin (2015) en el caso de las mujeres negras en los Estados Unidos, Cynthia Pech Salvador y Marta Rizo García discuten las múltiples capas de racismo que se presentan. Además de la discriminación implícita por su condición de género, en ambos casos se manifiestan estructuras de marginación que las hacen doblemente vulnerables. También con el género como hilo conductor, en los artículos *Discriminación, imagen y sexismo en la prensa mexicana*, de María Eugenia Flores y *Descortesía, agresión y violencia verbal en tres sitios de noticias en Facebook. Opiniones en torno al discurso discriminatorio*, de Patricia Sepúlveda; desde marcos conceptuales muy cercanos se hacen análisis críticos del discurso sobre contenidos noticiosos. Ambos trabajos dan lugar a una sinergia muy productiva a partir de dos entornos perfectamente distinguibles en los respectivos títulos, mostrando la manera en que las mujeres son objeto de expresiones discriminatorias y sexistas a partir de los discursos mediados de figuras políticas en las que se les deslegitima. Los textos de Diego Noel Ramos Rojas (titulado *Estrategias discursivas de exclusión hacia la población migrante en los foros televisivos: estudio comparativo de dos casos*), de Enrico Gallerani e Martina Belluto (titulado “*The Commission*”. *La comunicazione su due binari paralleli*), y de Carlo Orefice, Marco Betti, Nicolina Bosco (titulado *Processi di inclusione e di esclusione nelle scuole multiculturali. Un’indagine preliminare nel territorio toscano*) se enfocan, utilizando diferentes herramientas teórico-metodológicas, en formas de discriminación en contra de la población migrante. En el primero, el autor, utilizando el análisis crítico del discurso, analiza las estrategias discursivas utilizadas en foros de análisis transmitidos en video, para representar a las personas migrantes que viajan a Estados Unidos. En el texto titulado “*The Commission*”. *La comunicazione su due binari paralleli*, los dos autores, utilizando el método etnográfico, destacan y analizan las brechas comunicativas que caracterizan las entrevistas a los solicitantes de asilo (afectando su posibilidad de obtenerlo), en la Comisión Territorial para la obtención de protección internacional en algunas instalaciones de recepción en la ciudad de Ferrara. El texto de Carlo Orefice, Marco Betti, Nicolina Bosco se enfoca en las prácticas que utilizan los maestros en algunas escuelas de la Toscana, caracterizadas por niveles de alta complejidad multicultural y por algunos episodios de discriminación, para promover comunidades educativas inclusivas. Finalmente, el texto titulado *La colonialità del potere nei mezzi di comunicazione colombiani. Il caso dello sbiancamento nei telegiornali di RCN*, de José Manuel Romero Tenorio, Davide Riccardi y Adriano Díez Jiménez, no se enfoca en formas de discriminación en contra de migrantes, sino en las estrategias utilizadas en los noticieros de la cadena televisiva colombiana RCN, para “neutralizar” los elementos culturales que no se acoplan al “paradigma hegemónico eurocéntrico”.

¡Buena lectura!

5. Referencias

- Adorno, T. W., y Horkheimer, M. (2007). *Dialéctica de la Ilustración*. Barcelona: Ediciones Akal.
- Beckford, J. (1985). *Cult Controversies. The Societal Response to New Religious Movements*. London: Tavistock.
- Beckford, J. (1997). The mass media and New Religious Movements. En Wilson, B., Cresswell, J. (Comp.). *New Religious Movements: challenge and response*, New York: Routledge.
- Berlo, D. K. (2004). *El proceso de la comunicación*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Brooks, D. E., y Hébert, L. P. (2006). Gender, race, and media representation. *Handbook of gender and communication*, 16, 297-317.
- Byerly, C. M., & Ross, K. (2008). *Women and media: A critical introduction*. John Wiley & Sons.
- Dance, F. E. X. y Larson, C. E. (1976). *The function of human communication: A theoretical approach*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston.
- De Fleur, M. L. y Ball-Rokeach, S. J. (1993). *Teorías de la Comunicación de Masas*. Barcelona: Paidós.
- De Rudder, V., Poiret, C. y Vourc'h, F. (2010). La desigualdad racista. Precisiones conceptuales y propuestas teóricas. En O. Homann y O. Quintero, *Estudiar el racismo, textos y herramientas*. Antología de textos teóricos traducidos al español referidos al estudio del racismo. Recuperado de: <halshs-00691352>.
- Doob, L. W. (1950). Goebbel's principles of propaganda. *Public Opinion Quarterly*, 14(3), 419-442.
- Frigerio, A. (2018). ¿Por qué no podemos ver la diversidad religiosa?: Cuestionando el paradigma católico-céntrico en el estudio de la religión en Latinoamérica. *Cultura y representaciones sociales*, 24, 51-95.
- Giddens, A. (2006). *Sociología*. España: Alianza Editorial.
- Ibiti, A. (2015). La crítica queer en la representación mediática de la homosexualidad. *En tránsito: voces, acciones y reacciones*, 61-80.
- Iranzo, P. I., Pastor, E. M., y Cerezo, M. G. (2016). La representación étnica en la publicidad argentina, brasileña y mexicana (2012-2014). *Prisma Social*, (17), 241-267.
- Kielwasser, A. P., y Wolf, M. A. (1993). Silence, difference, and annihilation: Understanding the impact of mediated heterosexism on high school students. *The High School Journal*, 77(1/2), 58-79.
- King, R., y Wood, N. (Eds.). (2013). *Media and migration: Constructions of mobility and difference*. Londres: Routledge.
- Levina, M., Waldo, C. R., & Fitzgerald, L. F. (2000). We're Here, We're Queer, We're on TV: The Effects of Visual Media on Heterosexuals' Attitudes Toward Gay Men and Lesbians 1. *Journal of Applied Social Psychology*, 30(4), 738-758.
- Maza, M. (2017, septiembre). Si muero lejos de ti: la representación del migrante en el cine mexicano. *Conferencia magistral*. Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila.
- McLuhan, M. (1994). *Understanding media: The extensions of man*. Boston: MIT press.
- Mehlinger, K. T. (1970). The image of the black man and the media. *Journal of the National Medical Association*, 62(2), 129.

- Melero, A. (2014). La representación de la homosexualidad en el cine de la dictadura franquista. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación*, 19(36).
- Muñiz, C., Serrano, F. J., Aguilera, R. E., y Rodríguez, A. (2013). Estereotipos Mediáticos o sociales. Influencia del consumo de televisión en el prejuicio detectado hacia los indígenas mexicanos. *Global Media Journal México*, 7(14).
- Newman, J. B. (1960). A rationale for a definition of communication. *Journal of Communication*, 10 (3), 115-124.
- Noelle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós.
- Nwankwo, R. L. (1973). "Communication as Symbolic Interaction: A Synthesis". *Journal of Communication*, 23 (2), 195-215.
- Quintero, O. (2010). Racismo, algunas definiciones y aproximaciones desde las ciencias sociales. Presentación del Cuaderno. En O. Homann y O. Quintero, *Estudiar el racismo, textos y herramientas*. Antología de textos teóricos traducidos al español referidos al estudio del racismo. Recuperado de: <halshs-00691352>
- Richardson, J. y Introvigne, M. (2007). New Religious Movements, countermovements, Moral Panics, and the Media. En Bromley, D. (Comp.), *Teaching New Religious Movements*, Oxford: Oxford University Press.
- Rodríguez Zepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. Ciudad de México: CONAPRED.
- Smith, C. O., y Sarasohn, S. B. (1946). Recent mayoralty elections: Hate propaganda in Detroit. *Public Opinion Quarterly*, 10(1), 24-52.
- Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. Ciudad de México: CONAPRED.
- St. Jean, Y., y Feagin, J. R. (2015). *Double Burden: Black Women and Everyday Racism*. Nueva York: Routledge.
- Taguieff, P. A. (1999). *Il razzismo. Pregiudizi, teorie, comportamenti*. Milano, Italia: Raffaello Cortina Editore.
- Van Dijk, T. A. (2005). Nuevo racismo y noticias. Un enfoque discursivo. En Nash M., Tello R. y Benach N. (Eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad*, Barcelona: Edicions Bellaterra, 2005.
- Van Dijk, T. A. (2010). Discurso y racismo. En O. Homann y O. Quintero, *Estudiar el racismo, textos y herramientas*. Antología de textos teóricos traducidos al español referidos al estudio del racismo. Recuperado de: <halshs-00691352>
- Weltfish, G. (1945). American Racism: Japan's Secret Weapon. *Far Eastern Survey*, 14(17), 233-237.
- Wieviorka, M. (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona: Gedisa.
- Wilson, B., Cresswell, J. (Comp.) (1997). *New Religious Movements: challenge and response*. New York: Routledge.
- Winkin, Y. (1990). El telégrafo y la orquesta. En Bateson, G. et al. *La nueva comunicación*, p. 11-25. Barcelona: Kairós.
- Yourman, J. (1939). Propaganda Techniques Within Nazi Germany. *The Journal of Educational Sociology*, 13(3), 148-163.